

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

17507 *Anuncio de Patricia del Río Fernández, Notaria del Ilustre Colegio de Valencia, por el que se convoca venta extrajudicial de una finca hipotecada.*

Doña Patricia del Río Fernández, Notaria del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Sueca,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Sueca, calle Mercat, número 1, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Número cinco.- Vivienda en planta alta primera, puerta tercera, tipo C. Ocupa una superficie construida de noventa y tres metros, cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, en la que se incluye la que ocupa el voladizo; consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, armario, aseo y cocina con lavadero.

Linda, desde su fachada, derecha, departamento número cuatro y patio de luces; izquierda, finca de Antonio Gimeno Vila, y fondo, de doña María Pilar Aparicio Benedito y don Valeriano Montón.

Cuota: Tiene una cuota en el conjunto del que forma parte del 11,50%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de SUECA, al tomo 2787, libro 987, folio 67, finca número 37.671, inscripción 9ª.

Integración: La finca descrita forma parte de un edificio sito en Sueca, calle de Llaurí, número veinticinco.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el 6 de julio de 2010, a las 12:00 horas, siendo el tipo base el de ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho euros (159.468 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 14 de septiembre de 2010, a las 12:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el 19 de octubre de 2010, a las 12:00 horas. sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 27 de octubre de 2010, a las 12:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subastas y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario o mediante justificación del ingreso en el establecimiento designado al efecto.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el

justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero

Sueca, 5 de mayo de 2010.- La Notaria, Patricia del Río Fernández.

ID: A100034938-1